

## Legislación Nacional

LEY 12945METEOROLOGÍAORGANISMOS DEL ESTADOServicio Meteorológico Nacional. Creación.

**Integración. Objetivos. Funciones. Ratificación** sanc. 29/01/1947; publ. 27/06/1947El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:**Art. 1.º** Continuará en vigor con fuerza de ley, a partir de la fecha de su publicación, el decreto ley 10131/1945 , que se transcribe a continuación (\*), dictado el 5 de mayo de 1945, relativo a la creación del Servicio Meteorológico Nacional.(\*). Ver decreto ley 10131/1945 .**Art. 2.º** Comuníquese, etc.Quijano - Guardo - Reales - Zavalla Carbó